

RESOLUCIÓN RECTORAL 48057

07 de julio de 2021

Por la cual se modifica la Resolución Rectoral 47975 del 11 de junio de 2021, mediante la cual se integran unas comisiones encargadas de realizar la evaluación de méritos dentro del Concurso Público de Méritos, Concurso Profesorial 2019, para la vinculación de profesores de tiempo completo y de medio tiempo a la Universidad de Antioquia

El Rector de la Universidad de Antioquia en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de la establecida por el Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre de 2007,

CONSIDERANDO QUE

1. El Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre de 2007, en su artículo 8, establece la competencia del Rector para integrar las comisiones que se encargarán de la evaluación de méritos en el concurso profesoral y los criterios que deben cumplir los pares académicos que integren dichas comisiones.
2. La Universidad de Antioquia, convocó a Concurso Público de Méritos, Concurso Profesorial 2019, para la vinculación de profesores de tiempo completo y de medio tiempo, mediante la Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019, modificada por las Resoluciones Rectorales 46817 de 2020, 46852 de 2020 y 47557 del 20 de enero de 2021.
3. El Acuerdo Superior 342 de 2007, en su artículo 8, establece la competencia del Rector para integrar las comisiones que se encargarán de efectuar la evaluación y de presentar el respectivo informe.
4. La Resolución Rectoral 46388 de 2019, en su artículo 17, establece que mediante Resolución Rectoral se conformarán las comisiones que se encargaran de la evaluación de méritos la cual se surtirá en la Etapa 7 del Concurso Profesorial 2019.
5. Mediante la Resolución Rectoral 47975 del 11 de junio de 2021, se integraron las comisiones de evaluadoras de algunas dependencias académicas, entre las cuales está la asignada para evaluar el perfil 2019011513 de la Facultad de Ciencias Económicas así: Wilman Arturo Gómez Muñoz, Liliana María Franco Vásquez y Robert Ng Henao.

6. Por un error involuntario se informó en la Resolución Rectoral 47975 del 11 de junio de 2021, que el nombre de una de los jurados para evaluar el perfil 2019011513 de la Facultad de Ciencias Económicas era la profesora Liliana María Franco Vásquez, siendo su nombre correcto Liliana Yaned Franco Vásquez.

En mérito de lo expuesto,

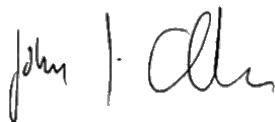
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar en el artículo 1 de la Resolución Rectoral 47975 del 11 de junio de 2021, la integración de la comisión evaluadora para el perfil con código 2019011513 de la Facultad de Ciencias Económicas, así:

UNIDAD ACADÉMICA	PERFIL	ÁREA	COMISIÓN
Facultad de Ciencias Económicas	2019011513	Economía Internacional	Wilman Arturo Gómez Muñoz, Liliana Yaned Franco Vásquez y Robert Ng Henao

ARTÍCULO 2. De conformidad con el artículo 18 de la Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019, esta Resolución debe ser publicada en el sitio web del concurso.

ARTÍCULO 3. Las demás disposiciones conservan su vigencia.



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector



WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General